



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



ACUERDO de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteadas por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relativo a ampliar el personal de psicólogos que atienden los diversos centros escolares.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a las autoridades educativas a ampliar el personal de psicólogos que atienden los diversos centros escolares y el presupuesto para la operación de los USAERS en todo el Estado y la Región Carbonífera”.

SEGUNDO.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verence Guerrero Cazares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a las autoridades educativas a ampliar el personal de psicólogos que atienden los diversos centros escolares y el presupuesto para la operación de los USAERS en todo el Estado y la Región Carbonífera”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

“Coahuila es fuerte por enfrentar de forma propositiva los problemas que se le presentan. Para nadie es desconocida la problemática a nivel estatal respecto a problemas de salud mental y los vemos en casa, en la escuela y en la comunidad.

Recientemente aprobamos una legislación para dotar de herramientas al estado y la ciudadanía en materia de prevención del suicidio.

Hoy retomo el tema de la salud mental como fundamental para el desarrollo humano de todos nosotros.

Hace algunos meses planteaba la necesidad de fortalecer la cobertura de psicólogos con especialidad educativa en todo el sistema educativo estatal, con la finalidad de atender a la comunidad escolar de Coahuila.

“¿Qué define específicamente a un psicólogo educativo respecto a otros profesionales del ámbito escolar o educativo? Ya que la Psicología es la ciencia del comportamiento, consecuentemente, el psicólogo educativo es el profesional que analiza, evalúa e interviene, desde el conocimiento de los principios y de la evidencia científica psicológica, los problemas educativos



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



actuales. Por tanto, es el profesional que trabaja con conocimientos y modelos científicos explicativos a la hora de evaluar e intervenir. Es el especialista que ha sido formado en los procesos de desarrollo (Psicología del desarrollo) y del aprendizaje humano (Psicología del aprendizaje), así como, en los procesos de enseñanza (Psicología de la instrucción). Además, su ámbito profesional de trabajo son los contextos educativos formales (escuela), no formales (familia, organizaciones) e informales (tiempo libre, TV, cine, internet, asociaciones...) para favorecer la salud mental y el bienestar psicológico”, plasma el catedrático de Psicología Evolutiva en España, Jesús De la Fuente Arias en su artículo “Relevancia del psicólogo educativo como profesional especializado: funciones específicas”.

El artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Coahuila en su fracción XVII establece que se tienen como obligaciones:

X VII. Fomentar las medidas necesarias para la protección y cuidados de las y los alumnos, para preservar su integridad física, emocional, psicológica y social, propensas a detectar, prevenir y evitar conductas violentas entre ellos, que atente en contra de su desarrollo y competencias; individuales, sociales e integridad física, sobre una base de respeto y dignidad.

XVIII.- Promover, fomentar e impulsar en los educandos una cultura de paz, a través de técnicas de mediación y prácticas restaurativas para la solución de conflictos derivados del ámbito escolar.

El artículo 36 de la Ley de Educación establece: La educación básica tiene como propósito formar y desarrollar en los educandos las competencias necesarias para favorecer el desarrollo armónico e integral de su personalidad, su comprensión del medio ambiente e incorporación a la vida social.

La Secretaría de Educación del Estado diseñará las estrategias necesarias para articular pedagógicamente los niveles educativos que comprende la educación básica tomando en consideración la normatividad aplicable que en este rubro señale la autoridad federal. En el servicio educativo destinado a menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su persona y la aplicación de la disciplina escolar compatible con su edad.

Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos y la obligación que tienen al estar encargados de la custodia de los menores educandos, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



De acuerdo con información de profesores de las Escuelas Primarias y Secundarias de la Región Carbonífera, cada vez son más los casos donde los maestros solicitan la participación de psicólogos para la valoración de los diferentes casos que se presentan en las escuelas. Entre ellos violencia, bullying, hiperactividad o déficit de atención.

Las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) es una instancia técnico operativa de apoyo a la atención de alumnos de necesidades educativas y/o discapacidad integrados a las escuelas de educación básica mediante la orientación personal y docente.

Su misión ha sido favorecer el acceso y la permanencia de las niñas, los niños y jóvenes que presentan necesidades especiales en el Sistema Educativo dando prioridad a aquellos que tienen alguna discapacidad.

El punto es que los USAER tienen una carga de trabajo excesiva, en primer lugar porque atienden a la población objetivo para quienes fueron creados y segundo porque están atendiendo problemas de salud mental comunes en los niños y jóvenes de educación básica como el hiperactividad, violencia y algunos casos esquizofrenia.

“En el mundo, los trastornos mentales constituyen un serio problema de salud pública con un alto costo social que afecta a las personas sin distinción de edad, sexo, nivel socioeconómico o cultura. La enfermedad mental participa del 13% de la carga global de enfermedad, constituye una de las tres primeras causas de mortalidad de personas entre 15-35 años, esto último influido por el suicidio”, destaca el informe de Salud Mental en México

El suicidio es la segunda causa de muerte a escala mundial más común entre los jóvenes. Y de acuerdo al informe una influencia mutua entre los trastornos mentales y otras enfermedades crónicas como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y la infección por el VIH y el SIDA.

“Asimismo, también hay una importante aparición conjunta de los trastornos mentales y los trastornos por abuso de sustancias. Considerados en conjunto, los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias suponen un costo elevado para los resultados en materia de salud”, explica.

En el caso de niños y adolescentes según los reportes epidemiológicos en el mundo, la prevalencia de enfermedad mental es 20%, de este porcentaje, entre el 4 y 6% requiere intervención clínica, pero pocos tienen acceso a servicios, y aunque la falta de servicios especializados es un fenómeno mundial, la región de las Américas muestra una brecha del 26% en los servicios de salud mental para niños y adolescentes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Recientemente el Gobierno Federal destacó que urgente fortalecer acciones preventivas en materia de salud mental. Si bien las instituciones de salud en todo el país están haciendo esfuerzos preventivos dando cobertura y atención psicológica, es necesario fortalecer la acción preventiva.

De acuerdo con un estudio realizado por especialistas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, uno de cada cuatro mexicanos, entre 18 y 65 años, ha padecido en algún momento de su vida un trastorno mental, pero solo uno de cada cinco, de los que lo padecen recibe tratamiento. Entre las enfermedades mentales más comunes está la depresión, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima.

Es importante centrarnos en lo que sucede en el mundo para tomar acciones Locales, en Coahuila.

De acuerdo con la OMS, más de 800 mil personas se suicidan al año a nivel mundial, lo que equivale a una muerte por suicidio cada 40 segundos. Según las estadísticas de mortalidad de Inegi, durante 2016, Coahuila registró 171 casos de suicidios, cifra que posicionó al estado dentro de las 15 entidades con mayor número suicidios en el país.

Fuente: <https://newsweekspanol.com/2018/10/datos-y-retos-de-la-salud-mental-en-coahuila/> Publicado por: NWCOAHUILA.

En el caso de nuestra entidad el Sistema Educativo Estatal en Educación básica se tiene una matrícula estimada de 900 mil alumnos en 5201 planteles de acuerdo al Programa Estatal de Educación.

Los USAER que atienden en las cinco regiones de Coahuila son insuficientes para una cobertura adecuada.

Aunque el Sistema Educativo Estatal hace esfuerzos por capacitar a docentes y trabajadores de la educación en orientación tanto a alumnos y padres de familia a veces son insuficientes, de la misma manera el personal de psicólogos adscritos a las zonas escolares.

Sabemos el sistema educativo será siempre socorrido para actuar de manera proactiva en la detección y análisis de la problemática social. Sin embargo en la mayoría de los casos es en la comunidad escolar dónde se pueden detectar problemas que como autoridades podemos prevenir.”

TERCERO. – Una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo planteada, es importante señalar que en el mes de diciembre el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



una iniciativa a la Ley Estatal de Educación, misma que fue dictaminada en esta Comisión, y cuyo objetivo principal es la prevención desde los centros escolares del problema del suicidio.

En la misma se aprobó que los trabajadores sociales especialistas en psicología sean quienes en primera instancia dentro de los centros educativos presten la atención debida y el seguimiento al avance que pueda ir reportando un alumno con ideas suicidas.

La actual Legislatura ha coincidido en todo momento en apoyar aquellas acciones que representen el fortalecimiento del sistema educativo y que garanticen el bienestar de todos los estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Por ello tal como fue planteado en la Iniciativa a la Ley Estatal de Educación que presentó el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, las y los profesores y trabajadores sociales especialistas en psicología son esenciales para la prevención del suicidio ya que son junto a la familia quienes conviven la mayor parte del tiempo con las niñas, niños y adolescentes en su desarrollo.

Con dicha iniciativa quedo estipulado dentro del Artículo 36 de la Ley Estatal de Educación que “todas las escuelas de educación básica dentro del Sistema Educativo Estatal, podrán contar, en la medida de sus posibilidades y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, con un trabajador social especialista en psicología, o bien, con un área especializada en la materia, con el objetivo de cuidar, atender e informar a los educandos, a fin de que estos puedan ejercer y desarrollar sus habilidades intelectuales, sociales y emocionales”.

De lo anterior podemos advertir que con dicha iniciativa existe la posibilidad de que las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), no se vean sobrepasadas en su capacidad de atender a la población.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Sin embargo y ante la contingencia sanitaria que se ha dado en lo que va de este año las clases escolares presenciales han sido suspendidas, por lo que no es posible detectar los problemas de salud mental que pudiesen surgir en el alumnado dentro de los centros escolares.

De lo anterior esta Comisión estima pertinente replantear la solicitud propuesta por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, en el sentido de que una vez que pase la contingencia sanitaria y los centros escolares retomen las clases presenciales la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, coordinen acciones en la medida de sus posibilidades para prevenir y atender problemas de salud mental en los centros escolares de educación básica de todo el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se estima procedente enviar un atento exhorto a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud del Estado con el objeto de que una vez que los centros escolares retomen las clases presenciales, coordinen acciones en la medida de sus posibilidades para ampliar el personal de psicólogos que atienden los centros escolares, con la finalidad de prevenir y atender problemas de salud mental en las instituciones educativas de educación básica de todo el Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a junio de 2020.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
COORDINADORA**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS
SECRETARIO**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO
CÁZARES**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ
SOTO**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA
GALVÁN**

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020.